

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024 - 2027

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

1. Introducción

Se aprueba el presente Plan Estratégico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones. Dichos preceptos exigen a los órganos de las administraciones públicas que propongan el establecimiento de subvenciones que, con carácter previo, concreten en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Asimismo, se dispone que la gestión de las subvenciones se ha de realizar de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

El Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su artículo 13, asigna al Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales el área de cooperación para el desarrollo. En este sentido, el artículo 2 del Decreto 12/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en su apartado 3, adscribe la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo al Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales a través de la Viceconsejería de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación, en los términos establecidos en la Ley 5/2008, de 19 de junio, de creación de la misma, siendo a este organismo al que corresponde el área de cooperación para el desarrollo.

En consecuencia, este Plan se configura como un instrumento de planificación de la política de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo quien, mediante la concesión de subvenciones, pretende la consecución de los objetivos siguientes: luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible en los países empobrecidos.¹

Para la elaboración del presente Plan se han examinado las diversas vías existentes para avanzar en el logro de los objetivos cuya consecución se persigue, se han contrastado los previsibles recursos disponibles para ello en el año 2024 y se ha hecho una estimación de recursos disponibles para el resto del periodo de vigencia del Plan, años 2025 al 2027, teniendo en cuenta la Ley 3/2024, de 19 de febrero, de Cooperación y Solidaridad (con fecha prevista de publicación el 29 de febrero).

En lo que se refiere a su encaje en el resto de la planificación de la Administración de la Comunidad Autónoma, el presente Plan Estratégico se enmarca en la Ley 1/2007, de 22 de

¹ Artículo 1 de la Ley 5/2008, de 19 de junio, por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

febrero, de Cooperación para el Desarrollo, en la Ley 3/2024, de 19 de febrero, de Cooperación y Solidaridad y en el Plan anual 2024 de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, documento que fija la programación de las actuaciones de la Agencia en dicho ámbito temporal, así como las líneas generales de aplicación del presupuesto destinado a este ámbito.²

En ese sentido, este Plan Estratégico de Subvenciones se centra en cuatro áreas: la transformación social, la respuesta a crisis humanitarias, el fortalecimiento de agentes y la sensibilización, comunicación, investigación y generación de aprendizajes.

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan tiene un carácter programático y no normativo y, por lo tanto, su contenido no crea directamente derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otros aspectos, a las disponibilidades presupuestarias de los diferentes ejercicios, 2024 a 2027.

Para la elaboración del Plan Estratégico se han seguido las Instrucciones aprobadas por la Oficina de Control Económico respecto a la Elaboración de los Planes Estratégicos de Subvenciones (Circular nº01/15).

2. Ámbito institucional y temporal del Plan

El artículo 11 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, regula el ámbito de los planes sectoriales.

En cuanto al ámbito institucional, determina que como norma general se aprobará un plan para cada Ministerio (en la Comunidad Autónoma habrá que entender para cada departamento), que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos a él vinculados. No obstante, se admiten excepciones a esa norma general, porque el apartado 2 de aquel precepto permite aprobar planes estratégicos especiales, de ámbito inferior al ministerial, cuando su importancia justifique su desarrollo particularizado, e incluso planes estratégicos conjuntos, cuando en su gestión participen varios Ministerios u Organismos de distinto ámbito ministerial.

Pues bien, la especificidad derivada de la naturaleza jurídica de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo aconseja la aprobación de un Plan Estratégico propio. Así, en virtud de las competencias otorgadas por la ley 5/2008, de 19 de junio, este Plan incluye las subvenciones de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo para los años 2024 a 2027.

Las ayudas y subvenciones en régimen de concurrencia competitiva que se convocan son las siguientes:

- Área de Transformación social, en la que se subvenciona a:
 - i. entidades vascas para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo centrados en países del Sur

² Artículo 18 de la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el desarrollo.

- ii. entidades vascas para la realización de proyectos de educación centrados en Euskadi
 - iii. entidades vascas para la realización de programas de cooperación para el desarrollo centrados en países del Sur y en Euskadi.
- Área de Respuesta a crisis humanitarias, que subvenciona a entidades vascas para la realización de estrategias de acción humanitaria.
 - Área de Fortalecimiento de agentes, que subvenciona a:
 - iv. entidades de cooperación vascas para promover procesos de cambio organización pro-equidad de género
 - v. a jóvenes residentes en la CAE para su especialización y formación en el área de cooperación para el desarrollo.
 - Área de sensibilización, comunicación, investigación y generación de aprendizajes, que premia a personas físicas por su trayectoria en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

Las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva que se convocan son las siguientes:

- Área de Respuesta a crisis humanitarias, que subvenciona a agentes de cooperación para la realización de proyectos de acción humanitaria.

Además de los instrumentos de concurrencia mencionados, la Agencia Vasca de la Cooperación para el Desarrollo podrá promover iniciativas en las cuatro áreas mencionadas de acuerdo a las previsiones de la Ley 1/2007.

Asimismo, se prevé la concesión de las siguientes ayudas y subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto 2024 de la Agencia Vasca de la Cooperación para el Desarrollo:

- Subvención a Euskal Irrati Telebista para el programa de educación para la transformación social: 150.000 euros (4-402-98/20)
- Subvención a Euskal Fundoa para el apoyo a la Unidad de coordinación del Sáhara UCS): 94.000 euros (4-421-00/40)
- Subvención al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia de Naciones Unidas para la Acción en casos de emergencia: 250.000 euros (4-44001-00/20)
- Subvención a la Asociación Comité Español de la UNRWA para apoyar a la población refugiada palestina en Oriente Próximo: 250.000 euros (4-44001-00/48)
- Subvención a la Universidad de la Iglesia de Deusto para el programa de formación en derechos humanos para pueblos indígenas de América Latina: 180.000 euros (4-45001-00/47)
- Subvención a la Asociación de Amigos y Amigas de la RASD para apoyar a la oficina de Representación Saharaui en Euskadi: 94.000 euros (4-452-00/19)
- Subvención a la Coordinadora de ONGD de Euskadi para el fortalecimiento de la coordinadora como agente en el desarrollo de entidades que participan en el sector: 225.000 euros (4-452-00/23)

- Subvención a Conseil National des Organisations Non Gouvernementales de Développement du Congo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de organizaciones sociales en la República Democrática del Congo: 66.000 euros (4-452-00/24)
- Subvención a Garabide Kultur Elkartea para el programa de formación en recuperación lingüística destinado a pueblos originarios: 180.000 euros (4-45001-00/41)
- Subvención a Conseil des Organisations Non Gouvernementales d'Appui au Développement para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de organizaciones sociales senegalesas: 66.000 euros (4-45001-00/44)
- Subvención al Instituto de Estudios sobre el Desarrollo y la Cooperación Internacional HEGOA-UPV para la formación especializada en materia de cooperación para el desarrollo: 250.000 euros (4-452-00/46)
- Subvención a la Asociación AIDA, Ayuda Intercambio y Desarrollo para el fortalecimiento del sistema público de salud de Guinea Bissau: 550.000 € (4-45001-00/49)
- Subvención a Kultura, Communication y Desarrollo (KCD) para el 15º Festival Cine Invisible: 200.000 euros (4-45001-21/02)
- Subvención a la asociación Africanista Manuel Iradier para el Festival Vasco de Cine Africano: 30.000 euros (4-45001-23/02)
- Subvención a la asociación ADDAMEER Prisoner Support & Human Rights Association para la defensa de los derechos de las personas palestinas presas y detenidas en cárceles israelíes: 78.000 euros (4-45001-23/03)
- Subvención a la asociación Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi (REAS Euskadi) para la intercooperación entre América latina y Euskadi para fortalecer la economía solidaria: 200.000 euros (4-45001-23/04)
- Subvención a la asociación Kultura Bendera para el Festival Vasco de Cine Africano: 30.000 euros (4-45001-23/05)
- Subvención a la asociación IM-Defensoras. Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras para fomentar la protección integral feminista: 100.000 euros (4-45001-23/06)
- Subvención a la Asociación ZEHAR-Errefuxiatuekin para el programa vasco de protección para defensoras y defensores de derechos humanos: 79.400 euros (4-452-23/07)
- Subvención a la Fundación de Antropología Forense de Guatemala para fortalecer los procesos de búsqueda de personas desaparecidas y memoria en Guatemala: 150.000 euros (4-452-24/01)
- Subvención a la Fundación Tecnalía Research & Innovation para fomentar el intercambio entre los ecosistemas de innovación de Cuba y Euskadi: 140.000 euros (4-452-24/02)
- Subvención a la Asociación Acción contra el Hambre para la investigación y reflexión en torno a la relación entre los conflictos y el hambre: 100.000 euros (4-452-24/03)
- Subvención a la Asociación Media Luna Roja Saharai para atender situaciones de crisis humanitarias en zonas de conflicto: 200.000 euros (4-452-24/04)
- Subvención a la Asociación Foro Rural Mundial para contribuir a la articulación de agentes en torno a la agricultura familiar: 130.000 euros (4-452-24/05)

En lo que a las nominativas 2025 a 2027 se refiere, en función de las disponibilidades presupuestarias de los diferentes ejercicios, el listado podrá ser actualizado o completado.

3. Ejes estratégicos y líneas subvencionables

3.1. Ejes estratégicos

Como ya se ha señalado en la introducción, la Ley 5/2008, de 19 de junio, sobre la creación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo fija como objetivos de dicho organismo: luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible en los países empobrecidos. Por otro lado, la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo define en sus articulados 4 a 7 los objetivos y las prioridades sectoriales, geográficas y transversales de este ámbito. Adicionalmente, el Plan anual de 2024 de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo también contiene la especificación de las prioridades geográficas, sectoriales y transversales.

En consecuencia, los ejes estratégicos de este Plan se enmarcan dentro del conjunto de objetivos generales y ejes de intervención identificados en dichas normas y documentos de planificación.

3.2. Líneas de subvención en régimen de concurrencia competitiva

Las líneas estratégicas de actuación recogidas en el presente Plan son las establecidas en los Anexos de este documento:

- Anexo I - Ejes estratégicos y líneas subvencionales: objetivos, acciones e indicadores
- Anexo II – Ejes estratégicos y líneas subvencionales: compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto al global de financiación pública
- Anexo III - Ejes estratégicos y líneas subvencionales: sector o sectores a los que se dirigen y procedimientos de concesión
- Anexo IV – Compromisos anuales de fondos distribuibles 2024-2027

3.3. Línea de ayudas y subvenciones directas

En los Anexos se recoge la línea subvencional de ayudas y subvenciones directas.

Además del encaje en las cuatro áreas mencionadas previamente, estas ayudas y subvenciones directas se conceden teniendo en cuenta, entre otros, los objetivos sectoriales y geográficos establecidos en los documentos estratégicos vigentes (Estrategia de Acción Humanitaria, Educación para la Transformación Social, etc).

ANEXO I – EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES: OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Respuesta a crisis humanitarias					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: Ayudas a intervenciones de acción humanitaria, modalidad Estrategias de acción humanitaria					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo					
PARTIDA: 4-452-24/06	2023	2024	2025	2026	2027
ACCIÓN: Gestionar la convocatoria de ayudas a intervenciones de acción humanitaria, modalidad Estrategias de acción humanitaria	3.916.057,87 €	4.800.000,00 €	9.600.000,00 €	9.600.000,00 €	9.600.000,00 €
Indicadores:					
-Número de ayudas de Estrategias de acción humanitarias solicitadas	10	12	18	22	24
-Número de ayudas de Estrategias de acción humanitarias concedidas	5	6	12	12	12
-Países de ubicación de los proyectos concedidos	4	5	8	8	8
-De las estrategias marco de acción humanitaria concedidas, número de ellas que se ejecuten en África	3	3	6	6	6

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Respuesta a crisis humanitarias					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: Ayudas a intervenciones de acción humanitaria, modalidad Proyectos de acción humanitaria					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo					
PARTIDA: 4-452-24/06	2023	2024	2025	2026	2027
ACCIÓN: Gestionar la convocatoria de ayudas a intervenciones de acción humanitaria, modalidad Proyectos de acción humanitaria	5.291.971,06 €	5.600.000,00 €	11.000.000,00 €	11.000.000,00 €	11.000.000,00 €
Indicadores:					
-Número de ayudas de Proyectos de acción humanitarias solicitadas	32	35	60	65	70
-Número de ayudas de Proyectos de acción humanitarias concedidas	28	30	55	55	55
-Países de ubicación de los proyectos concedidos	16	17	23	23	23

-De los proyectos de acción humanitaria concedidos, fondos destinados a África	2.796.733,98 €	2.800.000,00 €	5.500.000,00 €	5.500.000,00 €	5.500.000,00 €
-Personas beneficiadas por las ayudas de esta modalidad	150.000	150.000	300.000	300.000	300.000
-Entidades solicitantes con adjudicación del máximo de solicitudes permitidas	8	8	10	10	10
-Socias locales implementadoras de los proyectos concedidos	27	29	35	35	35

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transformación social					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: Ayudas a Proyectos de cooperación para el desarrollo					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo					
PARTIDA: 4-452-24/06	2023	2024	2025	2026	2027
ACCIÓN: Gestionar la convocatoria de ayudas a Proyectos de cooperación para el desarrollo en sus tres capítulos	34.000.000,00 €	40.000.000,00 €	77.400.000,00 €	77.400.000,00 €	77.400.000,00 €
Indicadores:					
-Número de ayudas de Proyectos de cooperación para el desarrollo solicitadas (PRO-K1)	107	125	135	140	150
-Número de ayudas de Proyectos de cooperación para el desarrollo concedidas (PRO-K1)	53	62	101	101	101
-Número de ayudas de Proyectos de desarrollo productivo solicitadas (PRO-K2)	6	8	10	12	14
-Número de ayudas de Proyectos de desarrollo productivo concedidas (PRO-K2)	4	5	7	7	7
-Países ubicación de los proyectos concedidos en PRO-K1 y PRO-K2	22	24	26	27	27
-De los proyectos de desarrollo y desarrollo productivo concedidos, fondos destinados a África subsahariana	6.800.000	8.000.000	15.480.000	15.480.000	15.480.000
-Número de ayudas de Educación para el desarrollo solicitadas	40	48	54	56	56
-Número de ayudas de Educación para el desarrollo concedidas	20	25	27	27	27
-Número de proyectos aprobados ubicados en el sector “empoderamiento de mujeres”	22	24	29	29	29
-Número de proyectos aprobados ubicados en el sector “protección a personas defensoras”	12	13	18	18	18
-Entidades solicitantes beneficiarias de al menos una ayuda sobre el conjunto de la convocatoria	46	48	54	54	54

-Entidades solicitantes con adjudicación del máximo de solicitudes permitidas	2	1	4	4	4
---	---	---	---	---	---

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transformación social					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: Ayudas a Programas de cooperación para el desarrollo					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo					
PARTIDA: 4-452-24/04	2023	2024	2025	2026	2027
ACCIÓN: Gestionar la convocatoria de ayudas a Programas de cooperación para el desarrollo	//	150.000,00 €	5.210.000,00€	5.210.000,00€	5.210.000,00€
Indicadores:					
-Número de ayudas de Programas de cooperación solicitadas	//	7	15	15	15
-Número de ayudas de Programas de cooperación concedidas	//	5	12	12	12

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de agentes					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: Ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-equidad de género					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo					
PARTIDA: 4-452-24/05	2023	2024	2025	2026	2027
ACCIÓN: Gestionar la convocatoria de ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-equidad de género	383.320,99 €	433.000,00 €	433.000,00 €	433.000,00 €	433.000,00 €
Indicadores:					
-Número de ayudas de cambio organizacional pro-equidad de género solicitadas	11	14	15	16	17
-Número de ayudas de cambio organizacional pro-equidad de género concedidas	11	12	12	12	12

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de agentes					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: Becas de especialización y formación de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo					
PARTIDA: 4-452-24/06	2023	2024	2025	2026	2027
ACCIÓN: Gestionar la convocatoria de Becas de especialización y formación de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €
Indicadores:					
-Número de becas de especialización y formación solicitadas	34	40	48	50	58
-Número de becas de especialización y formación concedidas	4	4	4	4	4
-Número de especialidades	4	4	4	4	4

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Sensibilización, comunicación, investigación y generación de conocimiento					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7: Premio Ignacio Ellacuría de cooperación para el desarrollo					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo					
PARTIDA: 4-452-24/06	2023	2024	2025	2026	2027
ACCIÓN: Gestionar la convocatoria del premio Ignacio Ellacuría de cooperación para el desarrollo	15.500,00 €	15.500,00 €	15.500,00€	15.500,00 €	15.500,00 €
Indicadores:					
-Número de personas o entidades propuestas para la concesión del premio	2	3	3	3	3
-Número reconocidas con el premio Ignacio Ellacuría	1	1	1	1	1
-Número de menciones en medios de comunicación	44	40	45	50	55
-Número de entrevistas a la persona o entidad premiada	16	3	8	10	16
-Número de visualizaciones de vídeos de sensibilización	291	90	190	250	300

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Transformación social, respuesta a crisis humanitarias, fortalecimiento de agentes y sensibilización, comunicación, investigación y generación de conocimiento					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 8: Ayudas y subvenciones directas					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo					
PARTIDA: 4-452-24/06	2023	2024	2025	2026	2027
ACCIÓN: Gestionar las ayudas y subvenciones directas	4.284.561,71€	3.431.494,45€	8.981.117,24€	8.981.117,24€	8.981.117,24€
Indicadores:					
-Número de llamamientos de emergencia atendidos	//	2	8	8	8
-Número de subvenciones directas concedidas	19	15	19	19	19
-De las subvenciones directas concedidas y llamamientos de emergencia atendidos, fondos destinados a África	1.718.417,00€	1.533.054,00 €	4.490.558,62 €	4.490.558,62 €	4.490.558,62 €

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Transformación social					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 9: Financiación estratégica organizacional					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo					
PARTIDA: XXXXXXXX	2023	2024	2025	2026	2027
ACCIÓN: Gestionar la financiación estratégica organizacional de agentes de cooperación vascos	//	//	40.000.000,00 €	40.000.000,00 €	40.000.000,00 €
Indicadores:					
-Número de ayudas de financiación estratégica organizacional solicitadas	//	//	9	10	11
-Número de ayudas de financiación estratégica organizacional concedidas	//	//	8	8	8
-De las ayudas concedidas, fondos destinados a África	//	//	16.000.000,00 €	16.000.000,00 €	16.000.000,00 €
-De las ayudas concedidas, fondos destinados al sector de empoderamiento de mujeres	//	//	4.000.000,00 €	4.000.000,00	4.000.000,00

ANEXO II – EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES: COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIACIÓN RESPECTO AL GLOBAL DE FINANCIACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Respuesta a crisis sanitarias					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: Ayudas a intervenciones de acción humanitaria, modalidad Estrategias de acción humanitaria					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2023	2024	2025	2026	2027
PARTIDA: 4-452-24/06	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %
Transferencias y Subvenciones para operaciones corrientes; Ayudas 2024	3.916.057,87 € / 8,15	4.800.000,00 € / 8,81	9.600.000 € / 8,52	9.600.000 € / 8,52	9.600.000 € / 8,52

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Respuesta a crisis sanitarias					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: Ayudas a intervenciones de acción humanitaria, modalidad Proyectos de acción humanitaria					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2023	2024	2025	2026	2027
PARTIDA: 4-452-24/06	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %
Transferencias y Subvenciones para operaciones corrientes; Ayudas 2024	5.291.971,06 € 11,01	5.600.000,00 € 10,27	11.000.000,00 € 9,76	11.000.000,00 € 9,76	11.000.000,00 € 9,76

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transformación social					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: Ayudas a Proyectos de cooperación para el desarrollo					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2023	2024	2025	2026	2027
PARTIDA: 4-452-24/06	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %
Transferencias y Subvenciones para operaciones corrientes; Ayudas 2024	34.000.000,00 € 70,72	40.000.000,00 € 73,38	77.400.000,00 € 68,67	77.400.000,00 € 68,67	77.400.000,00 € 68,67

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transformación social					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: Ayudas a Programas de cooperación para el desarrollo					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2023	2024	2025	2026	2027
PARTIDA: 4-452-24/06	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %
Transferencias y Subvenciones para operaciones corrientes; Ayudas 2024	0 € 0	150.000,00 € 0,28	5.210.000,00 € 4,62%	5.210.000,00 € 4,62%	5.210.000,00 € 4,62%

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de agentes					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: Ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-igualdad de género					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2023	2024	2025	2026	2027
PARTIDA: 4-452-24/06	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %
Transferencias y Subvenciones para operaciones corrientes; Ayudas 2024	383.320,99 € 0,80	433.000,00 € 0,79	433.000,00 € 0,38	433.000,00 € 0,38	433.000,00 € 0,38

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de agentes					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: Becas de especialización y formación de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2023	2024	2025	2026	2027
PARTIDA: 4-452-24/06	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %
Transferencias y Subvenciones para operaciones corrientes; Ayudas 2024	80.000,00 € 0,17	80.000,00 € 0,15	80.000,00 € 0,07	80.000,00 € 0,07	80.000,00 € 0,07

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Sensibilización, comunicación, investigación y generación de conocimiento					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7: Premio Ignacio Ellacuría de cooperación para el desarrollo					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2023	2024	2025	2026	2027
PARTIDA: 4-452-24/06	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %
Transferencias y Subvenciones para operaciones corrientes; Ayudas 2024	15.500,00 € 0,03	15.500,00 € 0,03	15.500,00 € 0,01	15.500,00 € 0,01	15.500,00 € 0,01

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Transformación social, respuesta a crisis humanitarias, fortalecimiento de agentes y sensibilización, comunicación, investigación y generación de conocimiento					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 8: Ayudas y subvenciones directas					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2023	2024	2025	2026	2027
PARTIDA: 4-452-24/06	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %
Transferencias y Subvenciones para operaciones corrientes; Ayudas 2024	4.284.561,71 € 8,41	3.431.494,45 € 6,30	8.981.117,24 € 7,97	8.981.117,24 € 7,97	8.981.117,24 € 7,97

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Transformación social					
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 9: Financiación estratégica organizacional					
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	2023	2024	2025	2026	2027
PARTIDA: XXXXXXXX	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %	Importe y %
Transferencias y Subvenciones para operaciones corrientes; Ayudas 2024	// //	// //	40.000.000,00€ 35,49	40.000.000,00€ 35,49	40.000.000,00€ 35,49

ANEXO III – EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES: SECTOR O SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN Y PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Respuesta a crisis humanitarias	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1: Ayudas a intervenciones de acción humanitaria, modalidad Estrategias de acción humanitaria	
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	
PARTIDA: 4-452-24/06	
Sectores a los que se dirige	Entidades sin ánimo de lucro
Procedimientos de concesión	<p>Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>La instrumentalización de la misma se realizará mediante una Resolución del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. En dicha resolución se concretarán, entre otros aspectos, los siguientes: a) el objeto; b) el importe; c) la partida presupuestaria; d) el órgano de gestión; e) los plazos de pago; g) la forma de justificación.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Respuesta a crisis humanitarias	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: Ayudas a intervenciones de acción humanitaria, modalidad Proyectos de acción humanitaria	
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	
PARTIDA: 4-452-24/06	
Sectores a los que se dirige	Entidades sin ánimo de lucro
Procedimientos de concesión	<p>Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia sucesiva.</p> <p>La instrumentalización de la misma se realizará mediante una Resolución del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. En dicha resolución se concretarán, entre otros aspectos, los siguientes: a) el objeto; b) el importe; c) la partida presupuestaria; d) el órgano de gestión; e) los plazos de pago; g) la forma de justificación.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transformación social	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: Ayudas a Proyectos de cooperación para el desarrollo	
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	
PARTIDA: 4-452-24/06	
Sectores a los que se dirige	Entidades sin ánimo de lucro
Procedimientos de concesión	<p>Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>La instrumentalización de la misma se realizará mediante una Orden de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. En dicha orden se concretarán, entre otros aspectos, los siguientes: a) el objeto; b) el importe; c) la partida presupuestaria; d) el órgano de gestión; e) los plazos de pago; g) la forma de justificación.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transformación social	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: Ayudas a Programa de cooperación para el desarrollo	
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	
PARTIDA: 4-452-24/06	
Sectores a los que se dirige	Entidades sin ánimo de lucro
Procedimientos de concesión	<p>Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>La instrumentalización de la misma se realizará mediante una Resolución del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. En dicha orden se concretarán, entre otros aspectos, los siguientes: a) el objeto; b) el importe; c) la partida presupuestaria; d) el órgano de gestión; e) los plazos de pago; g) la forma de justificación.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de agentes	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5: Ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-igualdad de género	
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	
PARTIDA: 4-452-24/06	
Sectores a los que se dirige	Entidades sin ánimo de lucro
Procedimientos de concesión	<p>Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>La instrumentalización de la misma se realizará mediante una Resolución del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. En dicha resolución se concretarán, entre otros aspectos, los siguientes: a) el objeto; b) el importe; c) la partida presupuestaria; d) el órgano de gestión; e) los plazos de pago; g) la forma de justificación.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecimiento de agentes	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6: Becas de especialización y formación de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo	
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	
PARTIDA: 4-452-24/06	
Sectores a los que se dirige	Personas físicas
Procedimientos de concesión	<p>Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva</p> <p>La instrumentalización de la misma se realizará mediante una Resolución del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. En dicha resolución se concretarán, entre otros aspectos, los siguientes: a) el objeto; b) el importe; c) la partida presupuestaria; d) el órgano de gestión; e) los plazos de pago; g) la forma de justificación.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Sensibilización, comunicación, investigación y generación de conocimiento	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7: Premio Ignacio Ellacuría de cooperación para el desarrollo	
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	
PARTIDA: 4-452-24/06	

Sectores a los que se dirige	Entidades sin ánimo de lucro o personas físicas
Procedimientos de concesión	<p>Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>La instrumentalización de la misma se realizará mediante una Resolución del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. En dicha resolución se concretarán, entre otros aspectos, los siguientes: a) el objeto; b) el importe; c) la partida presupuestaria; d) el órgano de gestión; e) los plazos de pago; g) la forma de justificación.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Transformación social, respuesta a crisis humanitarias, fortalecimiento de agentes y sensibilización, comunicación, investigación y generación de conocimiento	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 8: Ayudas y subvenciones directas	
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	
PARTIDA: 4-452-24/06	
Sectores a los que se dirige	Entidades sin ánimo de lucro
Procedimientos de concesión	El Consejo de Gobierno autoriza a la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo las concesión de las ayudas y subvenciones directas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Transformación social	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 9: Financiación estratégica organizacional	
ÓRGANO: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	
PARTIDA: XXXXXXXXX	
Sectores a los que se dirige	Entidades sin ánimo de lucro
Procedimientos de concesión	<p>Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>La instrumentalización de la misma se realizará mediante una Resolución del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo . En dicha orden se concretarán, entre otros aspectos, los siguientes: a) el objeto; b) el importe; c) la partida presupuestaria; d) el órgano de gestión; e) los plazos de pago; g) la forma de justificación.</p>

ANEXO IV – COMPROMISOS ANUALES DE FONDOS DISTRIBUIBLES

PROPUESTA FONDOS DISTRIBUIBLES - 2024 / 2024ean BANATU DAITEZKEEN FUNTSEN PROPOSAMENA						
Presupuesto 2024 / 2024ko aurrekontua (incluida aportación de URA)				56.286.496,00		
Compromisos de años anteriores / Aurreko urteetan agindutako gastua				28.475.733,34		
Personal+funcionamiento / Pertsonala+funzionamendua				3.624.368,21		
Inversiones / Inbertsioak				0,00		
Ayudas nominativas / Izendun laguntzak				3.642.400,00		
Aportación prevista a EITB / EITBrako aurreikusitako ekarpena				150.000,00		
Primeros pagos convocatorias 2024 / 2024ko deialdien lehenengo ordainketak				20.393.994,45		
	TOTAL / GUZTIRA	% DEIALDIA	% FD- FF	2024	2025	2026
Acción humanitaria / Ekintza humanitarioa	10.400.000,00	100%	19,08%	8.000.000,00	2.400.000,00	0,00
EHE Estrategias de acción humanitaria / Ekintza humanitarioko estrategiak (50% - 50%)	4.800.000,00	46,15%	8,81%	2.400.000,00	2.400.000,00	0,00
PRE-EH Proyectos de acción humanitaria / Ekintza humanitarioko proiektuak (100%)	5.600.000,00	53,85%	10,27%	5.600.000,00	0,00	0,00
Proyectos / Proiektuak	40.000.000,00	100%	73,38%	10.000.000,00	16.000.000,00	14.000.000,00
K1 Cooperación al desarrollo / K1 Garapen lankidetzak (25% - 40% - 35%)	31.700.000,00	79,25%		7.925.000,00	12.680.000,00	11.095.000,00
K2 Desarrollo productivo, formación y asistencia tecnológica / K2 Produkzio garapena, prestakuntza eta laguntza teknologikoa (25% - 40% - 35%)	1.600.000,00	4,00%	61,09%	400.000,00	640.000,00	560.000,00
K3 Educación para el Desarrollo / K3 Garapenerako hezkuntza (25% - 40% - 35%)	6.700.000,00	16,75%	12,29%	1.675.000,00	2.680.000,00	2.345.000,00
Becas de Especialización / Espezializazio Bekak	80.000,00	100%	0,15%	28.000,00	52.000,00	0,00
Cambio organizacional pro equidad/ Genero berdintasunaren aldeko prozesuak	433.000,00	100%	0,79%	269.000,00	164.000,00	0,00
Elaboración de diagnóstico y plan pro- equidad (60% - 40%)	210.000,00	48,50%	0,39%	126.000,00	84.000,00	0,00
Elaboración de plan pro- equidad (100%)	16.000,00	3,70%	0,03%	16.000,00	0,00	0,00
Implementación y evaluación del plan pro-equidad (60% - 40%)	200.000,00	46,19%	0,37%	120.000,00	80.000,00	0,00
Evaluación de la implementación del plan pro-equidad (100%)	7.000,00	1,62%	0,01%	7.000,00	0,00	0,00
Programas / Programak	150.000,00	100%	0,28%	150.000,00	0,00	0,00
Identificación (100%)	150.000,00	100%	0,28%	150.000,00	0,00	0,00
Zuzeneko emakida-prozedurak/ Procedimientos de Concesión Directa	3.431.494,45	100%	6,30%	1.931.494,45	750.000,00	750.000,00
Llamamientos de emergencia	500.000,00	14,57%	0,92%	500.000,00	0,00	0,00
Programa AKUAL - destino de la aportación de URA	365.386,00	10,65%	0,67%	365.386,00	0,00	0,00
Subvenciones directas	2.566.108,45	74,78%	4,71%	1.066.108,45	750.000,00	750.000,00
Premio Ignacio Ellacuría / Ignacio Ellacuría Saria (100%)	15.500,00	100%	0,03%	15.500,00	0,00	0,00
	54.509.994,45		100%	20.393.994,45	19.366.000,00	14.750.000,00
Fondos distribuibles por entidad solicitante (7%) Erakunde eskatzaile bakoitzak jaso ditzazkeen funtsak (%7)	4.070.667,61 €					

PROPUESTA FONDOS DISTRIBUIBLES - 2025 / 2025ean BANATU DAITEZKEEN FUNTSEN PROPOSAMENA						
Presupuesto 2025 / 2025ko aurrekontua (incluida aportación de URA)				105.178.087,00		
Compromisos de años anteriores / Aurreko urteetan agindutako gastua				28.475.733,34		
Personal+funcionamiento / Pertsonala+funtzionamendua				7.248.736,42		
Inversiones / Inbertsioak				0,00		
Ayudas nominativas / Izendun laguntzak				5.500.000,00		
Aportación prevista a EITB / EITBrako aurreikusitako ekarpena				300.000,00		
Primeros pagos convocatorias 2025/ 2025ko deialdien lehenengo ordainketak				63.653.617,24		
	TOTAL / GUZTIRA	% DEIALDIA	% FD- FF	2025	2026	2027
Acción humanitaria / Ekintza humanitaria	20.600.000,00	100%	18,28%	15.800.000,00	4.800.000,00	0,00
EHE Estrategias de acción humanitaria / Ekintza humanitarioko estrategiak (50% - 50%)	9.600.000,00	46,60%	8,52%	4.800.000,00	4.800.000,00	0,00
PRE-EH Proyectos de acción humanitaria / Ekintza humanitarioko proiektuak (100%)	11.000.000,00	53,40%	9,76%	11.000.000,00	0,00	0,00
Proyectos / Proiektuak	77.400.000,00	100%	68,67%	19.350.000,00	30.960.000,00	27.090.000,00
K1 Cooperación al desarrollo / K1 Garapen lankidetzak (25% - 40% - 35%)	60.700.000,00	78,42%		15.175.000,00	24.280.000,00	21.245.000,00
K2 Desarrollo productivo, formación y asistencia tecnológica / K2 Produkzio garapena, prestakuntza eta laguntza teknologikoa (25% - 40% - 35%)	3.200.000,00	4,13%	56,69%	800.000,00	1.280.000,00	1.120.000,00
K3 Educación para el Desarrollo / K3 Garapenerako hezkuntza (25% - 40% - 35%)	13.500.000,00	17,44%	11,98%	3.375.000,00	5.400.000,00	4.725.000,00
Becas de Especialización / Espezializazio Bekak	80.000,00	100%	0,07%	28.000,00	52.000,00	0,00
Cambio organizacional pro equidad/ Genero berdintasunaren aldeko prozesuak	433.000,00	100%	0,38%	269.000,00	164.000,00	0,00
Elaboración de diagnóstico y plan pro- equidad (60% - 40%)	210.000,00	48,50%	0,19%	126.000,00	84.000,00	0,00
Elaboración de plan pro- equidad (100%)	16.000,00	3,70%	0,01%	16.000,00	0,00	0,00
Implementación y evaluación del plan pro-equidad (60% - 40%)	200.000,00	46,19%	0,18%	120.000,00	80.000,00	0,00
Evaluación de la implementación del plan pro-equidad (100%)	7.000,00	1,62%	0,01%	7.000,00	0,00	0,00
Programas / Programak	5.210.000,00	100%	4,62%	2.710.000,00	2.500.000,00	0,00
Identificación (100%)	210.000,00	4%	0,19%	210.000,00	0,00	0,00
Ejecución (50%-50%)	5.000.000,00	96%	4,44%	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
Financiación estratégica organizacional	40.000.000,00	100%	35,49%	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
Ejecución (50%-50%)	40.000.000,00	100%	35,49%	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
Zuzeneko emakida-prozedurak/ Procedimientos de Concesión Directa	8.981.117,24	100%	7,97%	5.481.117,24	2.000.000,00	1.500.000,00
Llamamientos de emergencia	2.000.000,00	22,27%	1,77%	2.000.000,00	0,00	0,00
Programa AKUAL - destino de la aportación de URA	365.386,00	4,07%	0,32%	365.386,00	0,00	0,00
Subvenciones directas	6.615.731,24	73,66%	5,87%	3.115.731,24	2.000.000,00	1.500.000,00
Premio Ignacio Ellacuría / Ignacio Ellacuría Saria (100%)	15.500,00	100%	0,01%	15.500,00	0,00	0,00
	112.719.617,24		100%	63.653.617,24	40.476.000,00	28.590.000,00
Fondos distribuibles por entidad solicitante (7%)	8.275.373,21 €					
Erakunde eskatzaile bakoitzak jaso ditzazkeen funtsak (%7)						

PROPUESTA FONDOS DISTRIBUIBLES - 2026 / 2026an BANATU DAITEZKEEN FUNTSEN PROPOSAMENA						
Presupuesto 2025 / 2025ko aurrekontua (incluida aportación de URA)						105.178.087,00
Compromisos de años anteriores / Aurreko urteetan agindutako gastua						28.475.733,34
Personal+funcionamiento / Pertsonala+funtzionamendua						7.248.736,42
Inversiones / Inbertsioak						0,00
Ayudas nominativas / Izendun laguntzak						5.500.000,00
Aportación prevista a EITB / EITBrako aurreikusitako ekarpena						300.000,00
Primeros pagos convocatorias 2026/ 2026ko deialdien lehenengo ordainketak						63.653.617,24
	TOTAL / GUZTIRA	% DEIALDIA	% FD- FF	2026	2027	2028
Acción humanitaria / Ekintza humanitaria	20.600.000,00	100%	18,28%	15.800.000,00	4.800.000,00	0,00
EHE Estrategias de acción humanitaria / Ekintza humanitarioko estrategiak (50% - 50%)	9.600.000,00	46,60%	8,52%	4.800.000,00	4.800.000,00	0,00
PRE-EH Proyectos de acción humanitaria / Ekintza humanitarioko proiektuak (100%)	11.000.000,00	53,40%	9,76%	11.000.000,00	0,00	0,00
Proyectos / Proiektuak	77.400.000,00	100%	68,67%	19.350.000,00	30.960.000,00	27.090.000,00
K1 Cooperación al desarrollo / K1 Garapen lankidetz (25% - 40% - 35%)	60.700.000,00	78,42%		15.175.000,00	24.280.000,00	21.245.000,00
K2 Desarrollo productivo, formación y asistencia tecnológica / K2 Produkzio garapena, prestakuntza eta laguntza teknologikoa (25% - 40% - 35%)	3.200.000,00	4,13%	56,69%	800.000,00	1.280.000,00	1.120.000,00
K3 Educación para el Desarrollo / K3 Garapenerako hezkuntza (25% - 40% - 35%)	13.500.000,00	17,44%	11,98%	3.375.000,00	5.400.000,00	4.725.000,00
Becas de Especialización / Espezializazio Bekak	80.000,00	100%	0,07%	28.000,00	52.000,00	0,00
Cambio organizacional pro equidad/ Genero berdintasunaren aldeko prozesuak	433.000,00	100%	0,38%	269.000,00	164.000,00	0,00
Elaboración de diagnóstico y plan pro- equidad (60% - 40%)	210.000,00	48,50%	0,19%	126.000,00	84.000,00	0,00
Elaboración de plan pro- equidad (100%)	16.000,00	3,70%	0,01%	16.000,00	0,00	0,00
Implementación y evaluación del plan pro-equidad (60% - 40%)	200.000,00	46,19%	0,18%	120.000,00	80.000,00	0,00
Evaluación de la implementación del plan pro-equidad (100%)	7.000,00	1,62%	0,01%	7.000,00	0,00	0,00
Programas / Programak	5.210.000,00	100%	4,62%	2.710.000,00	2.500.000,00	0,00
Identificación (100%)	210.000,00	4%	0,19%	210.000,00	0,00	0,00
Ejecución (50%-50%)	5.000.000,00	96%	4,44%	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
Financiación estratégica organizacional	40.000.000,00	100%	35,49%	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
Ejecución (50%-50%)	40.000.000,00	100%	35,49%	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
Zuzeneko emakida-prozedurak/ Procedimientos de Concesión Directa	8.981.117,24	100%	7,97%	5.481.117,24	2.000.000,00	1.500.000,00
Llamamientos de emergencia	2.000.000,00	22,27%	1,77%	2.000.000,00	0,00	0,00
Programa AKUAL - destino de la aportación de URA	365.386,00	4,07%	0,32%	365.386,00	0,00	0,00
Subvenciones directas	6.615.731,24	73,66%	5,87%	3.115.731,24	2.000.000,00	1.500.000,00
Premio Ignacio Ellacuría / Ignacio Ellacuría Saria (100%)	15.500,00	100%	0,01%	15.500,00	0,00	0,00
	112.719.617,24		100%	63.653.617,24	40.476.000,00	28.590.000,00
Fondos distribuibles por entidad solicitante (7%)	8.275.373,21 €					
Erakunde eskatzaile bakoitzak jaso ditzazkeen funtsak (%7)						

PROPUESTA FONDOS DISTRIBUIBLES - 2027 / 2027an BANATU DAITEZKEEN FUNTSEN PROPOSAMENA						
Presupuesto 2025 / 2025ko aurrekontua (incluída aportación de URA)				105.178.087,00		
Compromisos de años anteriores / Aurreko urteetan agindutako gastua				28.475.733,34		
Personal+funcionamiento / Pertsonala+funtzionamendua				7.248.736,42		
Inversiones / Inbertsioak				0,00		
Ayudas nominativas / Izendun laguntzak				5.500.000,00		
Aportación prevista a EITB / EITBrako aurreikusitako ekarpena				300.000,00		
Primeros pagos convocatorias 2027 / 2027ko deialdien lehenengo ordainketak				63.653.617,24		
	TOTAL / GUZTIRA	% DEIALDIA	% FD- FF	2026	2027	2028
Acción humanitaria / Ekintza humanitaria	20.600.000,00	100%	18,28%	15.800.000,00	4.800.000,00	0,00
EHE Estrategias de acción humanitaria / Ekintza humanitarioko estrategiak (50% - 50%)	9.600.000,00	46,60%	8,52%	4.800.000,00	4.800.000,00	0,00
PRE-EH Proyectos de acción humanitaria / Ekintza humanitarioko proiektuak (100%)	11.000.000,00	53,40%	9,76%	11.000.000,00	0,00	0,00
Proyectos / Proiektuak	77.400.000,00	100%	68,67%	19.350.000,00	30.960.000,00	27.090.000,00
K1 Cooperación al desarrollo / K1 Garapen lankidetzak (25% - 40% - 35%)	60.700.000,00	78,42%		15.175.000,00	24.280.000,00	21.245.000,00
K2 Desarrollo productivo, formación y asistencia tecnológica / K2 Produkzio garapena, prestakuntza eta laguntza teknologikoa (25% - 40% - 35%)	3.200.000,00	4,13%	56,69%	800.000,00	1.280.000,00	1.120.000,00
K3 Educación para el Desarrollo / K3 Garapenerako hezkuntza (25% - 40% - 35%)	13.500.000,00	17,44%	11,98%	3.375.000,00	5.400.000,00	4.725.000,00
Becas de Especialización / Espezializazio Bekak	80.000,00	100%	0,07%	28.000,00	52.000,00	0,00
Cambio organizacional pro equidad/ Genero berdintasunaren aldeko prozesuak	433.000,00	100%	0,38%	269.000,00	164.000,00	0,00
Elaboración de diagnóstico y plan pro- equidad (60% - 40%)	210.000,00	48,50%	0,19%	126.000,00	84.000,00	0,00
Elaboración de plan pro- equidad (100%)	16.000,00	3,70%	0,01%	16.000,00	0,00	0,00
Implementación y evaluación del plan pro-equidad (60% - 40%)	200.000,00	46,19%	0,18%	120.000,00	80.000,00	0,00
Evaluación de la implementación del plan pro-equidad (100%)	7.000,00	1,62%	0,01%	7.000,00	0,00	0,00
Programas / Programak	5.210.000,00	100%	4,62%	2.710.000,00	2.500.000,00	0,00
Identificación (100%)	210.000,00	4%	0,19%	210.000,00	0,00	0,00
Ejecución (50%-50%)	5.000.000,00	96%	4,44%	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
Financiación estratégica organizacional	40.000.000,00	100%	35,49%	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
Ejecución (50%-50%)	40.000.000,00	100%	35,49%	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
Zuzeneko emakida-prozedurak/ Procedimientos de Concesión Directa	8.981.117,24	100%	7,97%	5.481.117,24	2.000.000,00	1.500.000,00
Llamamientos de emergencia	2.000.000,00	22,27%	1,77%	2.000.000,00	0,00	0,00
Programa AKUAL - destino de la aportación de URA	365.386,00	4,07%	0,32%	365.386,00	0,00	0,00
Subvenciones directas	6.615.731,24	73,66%	5,87%	3.115.731,24	2.000.000,00	1.500.000,00
Premio Ignacio Ellacuría / Ignacio Ellacuría Saria (100%)	15.500,00	100%	0,01%	15.500,00	0,00	0,00
	112.719.617,24		100%	63.653.617,24	40.476.000,00	28.590.000,00
Fondos distribuibles por entidad solicitante (7%)						
Erakunde eskatzaile bakoitzak jaso ditzazkeen funtsak (%7)	8.275.373,21 €					